



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD LAS MERINDADES

Habiéndose procedido al cambio de un vocal de la Mancomunidad que ostentaba el cargo de Vicepresidente Primero, y según lo establecido en el artículo 7.º de los Estatutos de la Mancomunidad (BOCyL de 15/2/08) y artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL., aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se ha dictado un Decreto de fecha 24/7/12 mediante el que se nombra en dicho cargo a don Jean Paul Sánchez Ruiz, en sustitución de don Moisés Gómez Gutiérrez (expediente municipal 16/12). En el ejercicio de dicho cargo ostentará las atribuciones recogidas en el Decreto de referencia coincidentes con las contenidas en la resolución de 7/12/11, y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 2 de 3/1/2012. El nombramiento referido surtirá efectos desde la fecha correspondiente al Decreto de esta Presidencia de 24/7/12.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 25 de julio de 2012.

La Presidenta,  
Mercedes Alzola Allende